



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **Nº 42462 CD-UCR-FPCS**, de la diputada CATTALINI, por el cual se solicita disponga por el cual se solicita disponga informar sobre las gestiones impulsadas tendientes a la efectiva instrumentación de la Ley Provincial 13902, cuyo objeto es garantizar el derecho al trabajo, favoreciendo la inserción y estabilidad laboral de personas travestis, transexuales y transgénero, alentando su contratación y empleo en el sector público y privado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la aplicación de la Ley provincial Nº 13902, lo siguiente:

- a) acciones realizadas para ocupar en su personal de planta permanente, transitoria y/o contratada, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo;
- b) cantidad de personas inscriptas en el Registro de Aspirantes;
- c) qué "pautas de evaluación" se han establecido para aplicar a los procesos de selección para el ingreso al empleo público; y,
- d) acciones generadas para regularizar las demoras que se habrían producido en los ingresos del año 2020.

Sala de la Comisión por Zoom, 26 de mayo de 2021.

FIRMANTES: Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola – Orciani – Galdeano..